

INICIO PROCESO FORMALIZACIÓN ACUERDO



Tras haber alcanzado el pasado día treinta de mayo, el Acuerdo Colectivo que ya conocéis, hoy ha tenido lugar la **primera reunión formal** para la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo, previsto en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Esta reunión y las que pudieran producirse, tienen como objetivo el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Ley, al haberse alcanzado un Acuerdo que modifica y mejora los horarios.

El único punto del día ha sido la constitución de la **Mesa de la Comisión Negociadora**, que ha quedado con la siguiente distribución:

UGT	4
CC.OO.	4
SIB-sf	3
ASCA	1
C.I.G	1
TOTAL, MESA NEGOCIACIÓN	13

La siguiente reunión de este proceso, que exige la Ley, será el próximo jueves 20 a las 10:00 h en Santiago.

Seguiremos informando.